



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Marzo de 1979. -

101-79

Expte. N° 55.157/78

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 604-78 del 21 de Diciembre último, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispuso justificar en forma excepcional las inasistencias al trabajo de la señora Nélida del Carmen Ferlatti de Castelli, agente no docente del Departamento de Ciencias de la Salud, entre el 22 de Noviembre y 28 de Diciembre del año pasado;

Que a Fs. 5 dicho Departamento solicita rectificación en cuanto al período de justificación de las citadas inasistencias;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

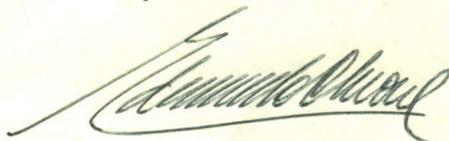
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 604-78, justificando las inasistencias al trabajo de la señora Nélida del Carmen FERLATTI de // CASTELLI, Clase A - Categoría 19 del Departamento de Ciencias de la Salud, con carácter de excepción, desde el 24 de Noviembre al 22 de Diciembre de 1978.

ARTICULO 2° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR